



BUIN, 03 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1350/ Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándun N° 803**, de fecha 03 de mayo de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK – 25.

DECRETO.

1.- **Apruébese la salida del vehículo municipal** placa patente **CC KK – 25**, a cargo del funcionario municipal Pablo Espinoza Berríos, para prestar apoyo al Programa Asuntos Indígenas, el día **sábado 04 de mayo de 2019**, desde las 08:00 a las 21:00 horas.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá enmarcarse en los respaldos de las actividades de cada una de las direcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAG:GMG:mss
DISTRIBUCION:
- Control
- DIDECO
- DIMAAO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde